SANCION DEL ACUERDO No. 008
(10 DE JUNIO DEL 2024)

"EL PROYECTO DE ACUERDO No. 008 POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO LOS PREDIOS FISCALES URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LAS FAMILIAS QUE LOS OCUPAN Y/O A OTRAS ENTIDADES"

Estando de la oportunidad legal y sin encontrar objeción alguna, al anterior acuerdo queda en fecha.

Dado en San Bernardo del Viento – Córdoba, a los trece (13) días del mes de junio del 2024.

SANCIONADO

NAVONAZAR GONZÁLEZ TORDECILLA
Alcalde Municipal de San Bernardo del Viento – Córdoba

En cumplimiento de los artículos 81, 82 de la ley 136 de 1994, envíese copia a la Gobernación de Córdoba para su revisión jurídica, a la Gaceta Oficial para su publicación, al Concejo Municipal, a la Oficina Jurídica del Municipio, al Archivo Central y si fuese necesario su codificación a la Tesorería Municipal.

MANUEL ANTONIO MADARIAGA GONZÁLEZ
Secretario General Y Del Interior